



PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO 2024

jueves, 23 de noviembre de 2023



Contenido

Objetivo del Plan de Comunicación y consulta 2024	3
Programación de procesos de consulta para el 2024	3
Proceso de Gestión de Riesgos en el IND.....	3
Comunicaciones y resultados del proceso 2023	6
Actores y Roles del Proceso de Gestión de Riesgo	10
Calendario de Reportes e informes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.....	11



PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

2024

Objetivo del Plan de Comunicación y consulta 2024

1. Informar a los funcionarios y funcionarias de la Institución sobre el proceso de Gestión de Riesgos del Instituto Nacional de Deportes.
2. Informar los hitos de consulta que se realizarán durante 2024. Al respecto, es importante señalar que los hitos de consulta permitirán al Comité de Riesgos identificar oportunidades de mejora que se podrían implementar al proceso de gestión de riesgo, todo con el propósito de que los funcionarios y funcionarias incorporen en sus metodologías de trabajo el pensamiento basado en riesgos.
3. Informar los resultados del Plan de Tratamiento implementado durante el año 2023.

Programación de procesos de consulta para el 2024

- ❖ Primer proceso de consulta dirigido a las Direcciones Regionales y Complejo Estadio Nacional: Primer Trimestre del 2024.
- ❖ Segundo proceso de consulta dirigido al Nivel Central: Segundo Trimestre 2024.
La información que se espera recibir de estos procesos de consulta tendrá el siguiente propósito:
 - Realizar un diagnóstico Institucional respecto del nivel de familiarización con el pensamiento y análisis basado en riesgos que poseen funcionarios y funcionarias en general, como también las y los Coordinadores de Riesgos.
 - Recopilar propuestas para que la mejora continua del proceso de gestión de riesgo se realice de manera más participativa.

El canal de comunicación que se utilizará para recopilar la información será el correo electrónico Institucional y se aplicará una encuesta a través de formulario de google.

Proceso de Gestión de Riesgos en el IND.

El Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG), en cumplimiento de la Política de Auditoría Interna General de Gobierno implementada y propiciada por el Ejecutivo para el fortalecimiento y desarrollo en los organismos, de sistemas y metodologías que permitan resguardar los recursos públicos y apoyar la gestión de la Administración y los actos de Gobierno, en el año 2007 formuló una metodología que permitió dar el primer paso para ir avanzando gradualmente hasta llegar a la implantación de modelos integrales de gestión de riesgos, donde la Alta Dirección del Servicio asume la responsabilidad de establecer y operar el marco de gestión de riesgos de la organización.

La Gestión de Riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo, implementado a través de toda la organización para identificar, medir y reportar las amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar nuestros objetivos.

Durante 2022 se actualizó además la guía técnica de gestión de riesgos¹ a su versión más reciente permitiendo avanzar en las directrices de trabajo que el Instituto Nacional de Deportes debe llevar a cabo.

¹ Documento Técnico n° 70 versión 0.3 Implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público. [Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno \(auditoriainternadegobierno.gob.cl\)](http://auditoriainternadegobierno.gob.cl)

El Proceso de Gestión de Riesgos es dirigido por un Comité de Riesgos que se encuentra integrado por la Jefatura de División de Actividad Física y Deportes, la Jefatura de División de Infraestructura, la Jefatura de División de Administración y Finanzas, Jefaturas de Departamento Jurídico, Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas, Comunicaciones y Deporte de Alto Rendimiento.

En cuanto a la Política de Riesgos, la declaración fue elaborada en conjunto por los miembros del Comité de Riesgos y contiene los siguientes elementos:

- Objetivos y compromisos con la gestión de riesgos.
- El alineamiento entre la política y los objetivos estratégicos de la institución.
- El alcance o amplitud de la política. Los procesos a ser utilizados para gestionar los riesgos.
- Los responsables de gestionar los riesgos y las competencias que estos requieren.
- El compromiso de la Dirección para la revisión periódica.

Para conocer la Política de Gestión de Riesgos, puedes visitar la sección Gestión de Riesgos de nuestra Intranet Institucional.

Sistema de Comunicación y Consulta

Etapa	Acciones	Actores Involucrados	Producto	Comunicación y/o Consulta	Fechas de entrega	Canal
Establecimiento del Contexto	Discusión de la Política de Riesgos vigente.	Jefatura Superior del Servicio (o a quien delegue esta función); Integrantes del Comité de Riesgos del Instituto Nacional de Deportes.	Política de Riesgos (nueva o actualizada)	La Política de Riesgos es comunicada a todas las unidades del Servicio mediante Resolución. Además, estará disponible en la Intranet Institucional, en la sección Gestión de Riesgo del apartado Planificación y Control de Gestión.	Primer semestre	1. Oficio enviado al CAIGG con la Política de Riesgos (si corresponde). 2. Intranet Institucional
Identificación de Riesgos y Oportunidades	- Revisión de la matriz vigente del Instituto Nacional de Deportes. - Revisión de las definiciones estratégicas del Instituto Nacional del Deporte. - Lineamientos de la Jefatura Superior del Servicio.	Jefatura Superior del Servicio; Comité de Riesgos y áreas de trabajo del IND que ejecutan los procesos Institucionales.	Listado de riesgos por cada proceso crítico.	El listado de riesgos identificados es consultado al Encargado/a de Riesgos para su V° B°.	Actualizado de manera constante, según pertinencia. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	1. Actas de Reunión de acuerdos del Comité de Riesgos, o correos electrónicos de consulta en aquellos casos que no exista quorum para sesionar.
Análisis de Riesgos	- Análisis y valoración de los riesgos según su nivel de severidad y el diseño de los controles de mitigación.	Comité de Riesgos, o dueños de proceso del Instituto Nacional de Deportes.	Matriz de riesgos estratégica del Instituto Nacional de Deportes.	La matriz de riesgos estratégica será comunicada por el Encargado/a de Riesgos del IND, validada por el Comité de Riesgos y enviada al CAIGG previa firma y aprobación del (la) Director (a) Nacional del Instituto Nacional de Deportes.	Actualizado de manera constante, según pertinencia. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	Correos electrónicos que informan y consultan sobre la etapa a los coordinadores de riesgos y Jefes de División. Oficio enviado al CAIGG que contiene la matriz de riesgos estratégica. La matriz de riesgos estará disponible en intranet Institucional.

Valoración de Riesgos	- Valoración de los procesos y subprocesos a partir de la exposición al riesgo	Coordinador de Riesgos.	Ranking de riesgos por proceso y subproceso	El ranking a nivel de proceso y subproceso será enviado al CAIGG en los plazos establecidos para esta instancia.	Actualizado de manera constante, según pertinencia. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	Correos electrónicos dirigido a los Integrantes del Comité de Riesgos donde se detalle el ranking de riesgos para sus observaciones y comentarios posterior a la aplicación CMM. La matriz de riesgos estará disponible en Intranet Institucional.	
Tratamiento de Riesgos	- Definición de estrategias de mitigación de los riesgos identificados	Jefatura Superior del Servicio y Comité de Riesgos	Plan de tratamiento	El Plan de Tratamiento deberá ser enviado al CAIGG previo V° B° del Director(a) Nacional del Instituto Nacional de Deportes.	Actualizado de manera constante, según pertinencia. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	Memorándum donde se informa a las Jefaturas Responsables que cuentan con compromisos que forman parte del Plan de Tratamiento de Riesgos. Correos electrónicos que informan y consultan sobre la etapa a los coordinadores de riesgos. Oficio enviado al CAIGG con Informe de Monitoreo del plan de tratamiento. Plan de Tratamiento disponible en Intranet Institucional.	
Monitoreo de Riesgos	Generación de reportes internos para difusión del estado de avance del proceso de gestión de riesgos.	Unidad de Planificación y Control de Gestión.	Informes de monitoreo y revisión del Plan de Tratamiento.	Analistas de la Unidad de Planificación y Control de Gestión elaboran avances de reportes del Plan de Tratamiento donde se identifique el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del plan vigente.	Reportes de gestión interna. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	Correos electrónicos (internos). Memorándum trimestral de seguimiento. Oficio enviado al CAIGG informando la etapa en los plazos establecidos. Carpeta google drive de reportación del plan de tratamiento y señales de alerta.	
Comunicación y Consulta	Actualización del sistema de comunicación y consulta que incorpora los mecanismos de coordinación, actores participantes, retroalimentación, productos requeridos y plazos de las diferentes	Unidad de Planificación y Control de Gestión	Sistema de comunicación y consulta del Instituto Nacional de Deportes.	-Propuesta de la fase de comunicación y consulta enviada al CAIGG para su revisión.	Fecha de entrega formal de la propuesta es definida por el CAIGG, o bien, puede no ser solicitado, sin embargo, debe permanecer en el archivo del IND.	Oficio enviado al CAIGG informando la etapa (si corresponde). Sistema de Comunicación y Consulta disponible en intranet institucional.	

etapas del proceso.

Registro del Proceso	Elaboración del Registro de Gestión de Riesgos	del Comité de Unidad de Planificación y Control de Gestión.	de Riesgos y Archivos de físicos y digitales, correos electrónicos.	Reportes, Archivos físicos y digitales, correos electrónicos.	Mediante correo electrónico y reuniones, se informará al Comité de Riesgos del lugar donde se encuentran los registros del proceso de gestión de riesgos del Instituto Nacional de Deportes.	Durante todo el proceso. Actualizaciones constantes.	Intranet Institucional del Instituto Nacional de Deportes, Correos Electrónicos. Carpetas disponibles para el proceso en google drive.
----------------------	--	---	---	---	--	--	--

Comunicaciones y resultados del proceso 2023

Para finalizar y como parte del Sistema de Comunicación que el Proceso de Gestión de Riesgos realiza para los funcionarios y funcionarias, a continuación se remiten los resultados de implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos 2023, el cual aún no finaliza, dado que existen estrategias en proceso de implementación. El último periodo de evaluación y análisis de avances fue realizado en el mes de septiembre de 2023.

Es importante señalar que los riesgos que fueron declarados sin control por los equipos de trabajo, serán tratados en el año 2024 con el propósito de establecer un entorno de control adecuado a nuestros objetivos operacionales y estratégicos.

Los procesos considerados para el 2024 serán:

- Desarrollo del Plan Nacional de Alto Rendimiento.
- Fiscalización de recursos y control de organizaciones deportivas.
- Transparencia.
- Proceso de ejecución de planes y programas relacionados con materias de inversión e infraestructura.
- Proceso Gestión Presupuestaria.
- Proceso Control de la legalidad de los actos de la administración.
- Desarrollo del Plan Nacional de Actividad Física y Deportes.

N°	Riesgo a tratar(Descripción del riesgo)	Acciones Realizadas	% Avance	Acciones pendientes	Área Responsable
1	Atraso en las modificaciones de fecha por parte de las entidades, ya que tienen hasta 40 días posteriores al mes de término del proyecto para presentar el requisito, lo que perjudica al indicar CDC de la Dirección nacional y la verificación de la ejecución de recursos.	Acciones de seguimiento respecto a los proyectos a tramitar.	50%	Confección de planilla de control de proyectos	Departamento Deporte de Alto Rendimiento
2	Que las entidades no realicen en tiempo y forma el envío de los informes finales que conduzcan a la obtención de la certificación.	Se ha implementado un Plan y procedimiento de Cierre de Proyectos que tiene por objetivo priorizar proyectos con rendiciones de cuentas aprobadas.	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Departamento Deporte de Alto Rendimiento
3	Incumplir con la normativa y estándares específicos en materia de Fiscalización de Transferencia de recursos públicos. No disponer de información para el cierre de los proyectos deportivos. No poder validar la ejecución de los proyectos deportivos. Incumplimiento de las metas de gestión.	Reporta planilla de informes emitidos al 24 de abril de 2023	25%	Finalizar los 4 reportes trimestrales, en los cuales se debe analizar cualitativamente y cuantitativamente el seguimiento y los resultados alcanzados.	Departamento de Fiscalización Jefe de Departamento, Encargado de Control y Gestión
4	Incumplimiento grave del convenio, en cuanto a cautelar el correcto resguardo de los recursos públicos, al no cautelarse la vigencia de las garantías por el área que determina el convenio. (contraparte técnica , convenio art. 8º letra f)	Departamento de Informática desarrolla un apartado que permitirá a la Unidad de Convenios, ingresar garantías de proyectos de federaciones.	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Departamento de Deporte de Alto Rendimiento

5	Que en caso de aplicar una sanción, esta no se refleje en las plataformas informáticas del Servicio, burlándose el objetivo perseguido con la misma, que es la inhabilitación de las entidades para recibir recursos públicos por parte del IND, mientras se mantenga la infracción detectada.	Sin avances reportados	Sin avances cargados en drive	No existe evidencia de la implementación de esta estrategia. Se debe contar con la medición del indicador semestral (N° de giros que incumplieron normativa/Total de proyectos con giro de recursos)*100.	Depto. Fiscalización Jefe de Departamento, Encargado de Control y Gestión
6	Riesgos: 1_Incumplimiento de plazos para la construcción y/o mejoramiento de recintos habilitados para el evento Santiago 2023.	Departamento de infraestructura implementa carta Gantt	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Departamento de Infraestructura
7	Riesgo 2_Expedientes técnicos no disponibles que puedan retrasar el calendario de licitación y por tanto de la ejecución de la obra de infraestructura para Santiago 2023.	Departamento de infraestructura implementa carta Gantt	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Departamento de Infraestructura
8	Riesgo 1_ Que el permiso de edificación demore más de lo programado, lo que retrase el comienzo de ejecución de la obra.	Desarrollar una Carta Gantt por parte del ITOD asociados a la elaboración, gestión y tramitación del expediente del permiso de edificación DOM.	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Departamento de Infraestructura
9	Riesgo 2_ Que los recintos no cumplan las exigencias técnicas de la federación internacional de la disciplina (dimensiones o superficies) establecidas en los contratos.	Fichas del "Plan de aseguramiento de calidad" de las obras con sus certificaciones del equipamiento deportivo.	25%	Se realiza entrega de 1 ficha de calidad de obra, quedando pendientes aun 3 fichas.	Departamento de Infraestructura

10	Riesgo 3_ Que los recintos no cumplan las exigencias de la Organización Deportiva Panamericana en la estandarización de exigencias internacionales para los deportes que forman parte de los Panamericanos.	Los diseños se abordaron según requerimientos de STGO 2023, quienes solicitaron las validaciones respectivas a los DTI y elaboraron los planes de operación.	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Departamento de Infraestructura
11	Riesgo 4_ Que existe un retraso en la ejecución de las medidas de mitigación requeridas para la recepción de obras panamericanas del Estadio Nacional.	Implementación de planilla de seguimiento de obras de mitigación vial que den cuenta del proceso de adjudicación logrado.	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Departamento de Infraestructura
12	Unidad experta no remite información o antecedentes para dar respuesta al Departamento Jurídico implicando incumplimiento legal de la solicitud.	Correos que den cuenta de las gestiones realizadas.	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Jefatura Unidad de Transparencia
13	No dar de baja fungibles en inventarios de cada centro de responsabilidad.	Confección y formalización de procedimiento de manual de toma de inventario.	100%	Sin acciones pendientes a implementar	Jefatura Administración y gestión de Abastecimiento.

Actores y Roles del Proceso de Gestión de Riesgo

Actores	Carácter	Roles
Encargado de Riesgos del Servicio	Interno	<p><u>A nivel interno:</u> Se coordina con los responsables de procesos a nivel interno.</p> <p><u>A nivel externo:</u> Se coordina con el Consejo de Auditoría General de Gobierno. (CAIGG)</p>
Comité de Riesgos del Servicio	Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer el levantamiento de procesos. - Identificar oportunidades y riesgos. - Iniciar acciones para prevenir o reducir los efectos de los riesgos. - Controlar el tratamiento de los riesgos. - Identificar y registrar cualquier problema relacionado con la gestión del riesgo. - Iniciar, recomendar o proveer soluciones a través de estrategias. - Coordinar con las jefaturas de División, Departamento o Unidad, la aplicación de tratamiento de riesgos. - Verificar a través del monitoreo la implementación de las soluciones contenidas en las estrategias <p>Algunas de estas funciones son delegadas a los integrantes del Comité Operativo, el cual lo conforman profesionales de las distintas áreas del Servicio.</p>
Auditor Interno	Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluación y entregar aseguramiento sobre el Proceso de Gestión de Riesgo al Director(a) Nacional del Instituto Nacional de Deportes. - Brindar aseguramiento de que los riesgos son correctamente evaluados en el Proceso de Gestión de Riesgos. - Evaluar los procesos de gestión de riesgos. - Revisión del manejo y evaluación de reportes de riesgos claves. - Evaluar la elaboración de informes sobre los riesgos clave. - Revisar la gestión de riesgos clave. - Reportar al Director(a) Nacional del Instituto Nacional de Deportes.
CAIGG	Externo	<ul style="list-style-type: none"> - Da lineamientos sobre el proceso de gestión de riesgos (a través de guía técnica). - Apoya y retroalimenta a los Servicios con el fin de asegurar la calidad del proceso.
Ciudadanía (transparencia)	Externo	Solicita información en relación con la gestión de riesgos de cada Servicio.
Unidad de Planificación y Control de Gestión	Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los reportes que permiten monitorear el tratamiento de riesgos. - Revisar la matriz de riesgos estratégica y el plan de tratamiento antes de su envío al CAIGG. - Envía al CAIGG los productos generados por el Comité de Riesgos. - Apoya la coordinación del Comité de Riesgos.
Funcionarios del Instituto Nacional de Deportes		<ul style="list-style-type: none"> - Participan activamente del proceso de actualización y/o levantamiento de la matriz de riesgo del Instituto Nacional de Deportes. - Generan acciones para cumplir los compromisos contenidos en los Planes de Tratamiento de Riesgos. - Participan en capacitaciones y sesiones de trabajo que permitan mejorar sus conocimientos y prácticas en el proceso de Gestión de Riesgo.
Comité Operativo de Riesgos	Interno	<p>Actuar como coordinadores operativos entre las áreas de trabajo, Direcciones Regionales y Complejo Estadio Nacional.</p> <p>Operación, reportación y colaboración con el / la Encargado/a de Riesgos.</p> <p>Vinculo de trabajo entre Coordinadores/as de Riesgos y Encargado de Riesgos.</p>

Calendario de Reportes e informes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Reportes 2023

El proceso de actualización de la Matriz de Riesgos 2022 deberá proveer al Director Nacional y al CAIGG los siguientes productos:

- | | |
|--|---------------------------|
| a) Matriz de Riesgos Estratégica 2023. | Plazo: 30.11.2023. |
| b) Ranking de Riesgos 2023 (utilizando cuadro N°12) | Plazo: 30.11.2023. |
| c) Plan de Tratamiento de Riesgos 2023. | Plazo: 30.11.2023. |
| d) Informe de Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos 2022. | Plazo: 28.04.2023. |
| e) Anexo N°14 sobre “Señales de alerta de delitos LA/FT/DF no asociados con los riesgos incluidos en la Matriz de Riesgos Estratégica” | Plazo: 30.11.2023. |
| f) Plan de Comunicación y Consulta 2024: | Plazo 30.11.2023. |
| g) Informe del resultado de la aplicación del Plan de Comunicación y Consulta 2023, incluyendo reporte con los resultados de los indicadores del PGR | Plazo: 30.11.2023. |

Las fechas correspondientes al año 2024, serán incorporadas cuando sean informadas por el CAIGG.


El porcentaje mínimo de procesos que deben analizarse en la Matriz de Riesgos Estratégica, deberá ser de al menos un 70%, una vez priorizados de acuerdo con la metodología descrita en el Documento Técnico N° 70, versión 0.3

Unidad de Planificación y Control de Gestión

Instituto Nacional de Deportes

CRR/JVR/jsd/TTG




ISRAEL FERNANDO CASTRO LOPEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE